



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 3 9 1

RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01933; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, a través de la cual eleva una propuesta de incremento de los honorarios vigentes de los docentes, que desarrollan clases en la **Carrera de Posgrado Maestría en Gestión Empresarial - 5ta. Edición**;

Que los honorarios vigentes correspondientes a los docentes que desarrollan clases en la Maestría mencionada, asciende a unos mil quinientos pesos (\$ 1.500) la hora reloj de clases, y se propone establecer como valor de honorarios para los mismos, la suma de **dos mil cien pesos (\$2.100)** por hora reloj de clase, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de marzo de 2021**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LA CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Establecer como honorarios de los docentes - **locales y visitantes** - de la **Carrera de Posgrado Maestría en Gestión Empresarial 5ta. Edición**, la suma de **dos mil cien pesos (\$ 2.100)** por hora reloj de clases, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de marzo de 2021**.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE